



ACTA Nro. 1633

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO CANTONAL DE CEVALLOS

DE 08 DE NOVIEMBRE DE 2019

En la ciudad de Cevallos, Provincia de Tungurahua, a los 08 días del mes de noviembre de 2019, siendo las 09h00, se da inicio a la Sesión Ordinaria correspondiente, conforme el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Autonomía y Descentralización de Cevallos, preside la Sesión Ordinaria el Eco. Luis Barona, Alcalde quien da la respectiva bienvenida a los asistentes, manifestado: agradeciéndole las presencia de todos ustedes a la convocatoria de la sesión ordinaria pidiéndoles mil disculpas a vez por este feriado que hemos pasado y que se ha trasladado la sesión para el día de hoy, esperamos que se normalice para esta semana señorita secretaria y se haga la convocatoria para el día martes, el día de hoy mismo, y podamos encaminarnos como determina la ordenanza, bajo esto señorita secretaria solicito por favor de lectura a la convocatoria, y al correspondiente orden del día, se convoca de carácter legal, a los señores Concejales a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día viernes 08 de 2019, a las 09h00, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Cevallos, de conformidad con el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Autonomía y Descentralización, se da constancia de la presencia de los señores: Ab. Mario Aguilar Martínez; presente, Ing. Carlos Soria; presente, Lic. Geovanny Cáceres; presente, Ing. Walter Jácome; presente; Srta. Katherine Guevara, presente, la señora Secretaria menciona que existe el quórum reglamentario para la presente instalación de la sesión ordinaria; señor Alcalde. El señor Alcalde una vez constatado el quórum reglamentario, declara instalada la sesión y solicita así la señora Secretaría conforme el artículo 21 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Cevallos, de lectura al orden del día Orden del día. Se procede a dar lectura del orden del día. **PRIMERO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 1631 de fecha de 29 de octubre de 2019. **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento e invitación a las festividades en honor a la Santísima Virgen del Quinche, que se realizará el día 15,16 y 17 de noviembre de 2019. **TERCER PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del Informe Jurídico sobre las acciones que se pueden tomar sobre el señor León Espinoza José Remigio y Maritza Mariana Coba Coba. **CUARTO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Planificación Nro. 024-CPP-GADMCC-2019, de fecha 25 de octubre de 2019 sobre la solicitud presentada por los señores Wilson Fernando Barona Espinoza y otros. **QUINTO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Planificación Nro. 025-CPP-GADMCC-2019, de fecha 25 de octubre de 2019 sobre la solicitud

(05) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





presentada por la señora Maria Orfelina Suque Suque. **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Planificación Nro. 026-CPP-GADMCC-2019, de fecha 25 de octubre de 2019 sobre la solicitud presentada por la señora Maria Orfelina Suque Suque. Toma la palabra la **señorita Katherine Guevara, quien menciona:** estimado Señor Alcalde, estimados compañeros concejales, existe un error en el orden del día, en la convocatoria, dado que vamos aprobar el acta de sesión Nro. 1632, no la decisión nro. 1631 que ya se aprobó, **toma la palabra el señor Alcalde** quien señala, estimada señorita Concejala la numeración de las actas es fundamental, eso estoy muy de acuerdo, incluso hasta por temas legales, por lo que es importante constar porque muchos de los casos, que no corresponda a lo que se ha tratado, no se puede de ninguna manera aprobar, ni dar por conocido, ni nada por el estilo, le agradezco infinitivamente que nos haga observación, es valiosísima, señorita secretaria, yo se que es un error de tipeo, por favor señorita secretaria tenga la gentileza de corregir, **la señora secretaria menciona** que si la fecha está bien?, el señor **Alcalde menciona:** que si está bien la fecha, y que si, si coincide la fecha, en un documento tan importante como es el acta, es complicado, la señora secretaria menciona: se hará las correcciones pertinentes por error digitación, el Ing. Walter Jácome, menciona que no es la fecha, **el señor Alcalde menciona que se de lectura con la corrección correspondiente. La señorita Katherine Guevara,** mociona que se corrija el orden del día, el Ing. Carlos Soria, apoya la moción, el señor Alcalde menciona que se de lectura nuevamente con la rectificación de la orden del día, se da lectura nuevamente del orden del día conforme la rectificación de la señorita Concejala Katherine Guevara, **PRIMERO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 1632 de fecha de 30 de octubre de 2019. **SEGUNDO PUNTO.-** Conocimiento e invitación a las festividades en honor a la Santísima Virgen del Quinche, que se realizará el día 15,16 y 17 de noviembre de 2019. **TERCER PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del Informe Jurídico sobre las acciones que se pueden tomar sobre el señor León Espinoza José Remigio y Maritza Mariana Coba Coba. **CUARTO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Planificación Nro. 024-CPP-GADMCC-2019, de fecha 25 de octubre de 2019 sobre la solicitud presentada por los señores Wilson Fernando Barona Espinoza y otros. **QUINTO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Planificación Nro. 025-CPP-GADMCC-2019, de fecha 25 de octubre de 2019 sobre la solicitud presentada por la señora Maria Orfelina Suque Suque. **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Planificación Nro. 026-CPP-GADMCC-2019, de fecha 25 de octubre de 2019 sobre la solicitud presentada por la señora Maria Orfelina Suque Suque. El señor Alcalde pone a consideración del orden del día con la respectiva

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





corrección, se procede a la votación: Ab. Mario Aguilar proponente, Ing. Carlos Soria, que se apruebe con el punto mencionado, Lic. Geovanny Cáceres, que se apruebe, Srta. Katherine Guevara, que se apruebe, **RESOLUCIÓN 212- 2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. UNA VEZ APROBADO EL ORDEN DEL DIA**, cumpliendo con el proceso de votación de acuerdo con el artículo 18 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Cevallos. **El señor Alcalde solicita** que continúe con el primer punto del orden del día, conforme el artículo 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, y el artículo 17 de la Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Cevallos. La señora Secretaria procede a la lectura del **PRIMER PUNTO.** - Conocimiento y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 1632 del Concejo Cantonal de Cevallos, de fecha 30 de octubre de 2019. Con la respectiva antelación la señora Secretaría remitió a los correos electrónicos la respectiva acta, y pongo a consideración para la aprobación con las sugerencias o modificaciones que realicen, tengan la bondad compañeros, el Ing. Walter Jácome, menciona: en el acta en el tema de la convocatoria está a las nueva, y se hace mención a las 09h08, pero esa hora se da inicio a la sesión, eso no más, se procede existe la moción y apoyo de la aprobación del acta respectiva, la señora secretaria procede a la votación correspondiente para la aprobación del acta: el Ab. Mario Aguilar, que se apruebe, Ing. Carlos Soria; que se apruebe, Lic. Geovanny Cáceres; que se apruebe, Ing. Walter Jácome; que se apruebe con las observaciones manifestadas; Srta. Katherine Guevara, que se apruebe con las correcciones, **RESOLUCIÓN 213-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE CONOCER Y APROBAR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 1632 DEL CONCEJO CANTONAL DE CEVALLOS, DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2019**, conforme las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, expresamente el artículo 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su Conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa. El señor Alcalde solicita que por favor se de lectura al siguiente punto del orden del día: **SEGUNDO PUNTO.** - Conocimiento e invitación a las festividades de la Sentidísima Virgen del Quinche, que se realizará el día 15,16,17 de noviembre de 2019, la señora secretaria da lectura de la invitación: reciban un atento y cordial saludo de quienes conforman el Comité de Pro-mejoras, priostes, moradores del Barrio Bellavista, a la vez le deseamos éxito en las funciones a usted encomendada, la presente tiene como finalidad de indicarle que nuestro barrio, año tras año realiza las festividades, los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2019, en el cual se realizaran diversos actos,

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





tanto religioso, social cultural, y taurino, por lo cual, le extendemos una cordial invitación, a usted y a todos los señores concejales que laboran junto a usted, a participar de nuestras festividades, ya que su presencia dará mayor realce hacia las actividades que hemos organizado. El señor Alcalde menciona que por favor, agendaran, tiene conocimiento los señores concejales para que acompañen al barrio Bellavista, **RESOLUCIÓN 214-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE POR CONOCIDO LA INVITACION A LAS FESTIVIDADES DE LA SENTIDÍSIMA VIRGEN DEL QUINCHE, QUE SE REALIZARÁ EL DÍA 15,16,17 DE NOVIEMBRE DE 2019.** Toma la palabra el señor Alcalde quien menciona que se de lectura al siguiente orden del día, **TERCER PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del informe jurídico sobre las acciones que se pueden tomar de los señores León Espinoza José Remigio y la señora Maritza Mariana Coba Coba, el señor Alcalde menciona: que el informe fue enviado también a los respectivos correos, si deseen que se les aclare o alguna extracto en particular, o si están bien claro, a la disposición de todos ustedes, toma la palabra el Lic. Geovanny Caceres, quien solicita, que como es de conocimiento la señorita Secretaria estaba a cargo de la procuraduría, si me gustaría, si quisiera si fuera posible, se de un ligero análisis, más que todo el punto esencial que nos permitiría realizar la permuta, eso de mi parte señor Alcalde, señor Alcalde solicita a la señora Secretaria, la gentileza de explicar un poquito, la señora Secretaria menciona: señor Alcalde, señores concejales, como es de su conocimiento se me encomendó la Procuraduría Sindica, y bajo las averiguaciones que se hizo, a todo los tramites, técnicos, económicos, como también jurídicos puestos en mi conocimiento, se hizo un informe jurídico sobre las propuestas que ustedes como Concejales habían presentado dentro del informe, exactamente, de fecha 23 de octubre de 2019, 17 de septiembre y 11 de septiembre, bajo el análisis de la normativa respectiva, se hizo o se ha podido puntualizar, que las propuestas presentadas por los Concejales, que se ha ido desvirtuando, conforme el análisis y aplicación de las normas vigentes, la primera propuesta se mencionaba que el Arq. Ramos y el Ing. Freire, habiendo propuesto que si se podía conceder la autorización de los permisos de construcción con retiros de 3 metros conforme la Ordenanza, pero la ordenanza vigente, el artículo 20 Tipo de Codificación de la Ordenanza Sustituta que regulada el Uso del Suelo, menciona que se exceptúa los retiros de 3 metros, siempre y cuando los predios, en la zona rural por sus dimensiones no permitan los retiros establecidos en este artículo, y en el cuadro nro. 1 Del artículo 20 del Tipo de Codificación, cabe señalar que establece una excepción, copiado textualmente que dice: esta excepción no aplica para la afectación de proyecciones de vía, o predios que tenga que haber sido adquiridos dos años antes de la vigencia de la presente ordenanzas, bajo eso, la propuesta de los señores técnicos, quedaría insubsistente, porque en este caso estaría, en contra de la ordenanza vigente que maneja el gobierno

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





municipal, cabe mencionar que los técnicos tomaron la decisión por una resolución emitida por el Concejo, y la resolución de Concejo solo es interpretativa, y recordemos que la ordenanza debe ser aplicada, para el presente caso, en relación , la segunda propuesta dada por los concejales, se consideraba que se realice una negociación, pero uno de los lotes municipales, ya sea del Barrio Aire Libre o de Barrio Santa Rosa, aquí si hubo una investigación exhaustiva, primero se hizo una catalogación de todos los bienes municipales, o todos los inmuebles del municipio, para ver si era prudente o no para seguir negociando con los dos terrenos, por lo que, se trato de dar condiciones equitativa y precio justo a los señores que están solicitando, la permuta o soluciones sobre el presente caso, en el primer terreno, si ustedes pueden ver, se hizo una descripción de que servicios tienen; así como también sus colindantes y avaluados, el terreno del señor José Remigio León Espinoza y Maritza Coba Coba, es de 17.807,37, el valor que le corresponde como propiedad, y es su derecho, y tenemos dos terrenos, del aire libre y de santa rosa, se realizó una inspección y trabajo en territorio, con los compañeros técnicos, para ver las dimensiones y condiciones del los terreno, teniendo como sorpresa que el terreno tenia otras dimensiones, por lo que se verifico señor Alcalde, señores Concejales, que el terreno se encontraba mal medido, y que existía una franja de 4,20 metros, en el que se debía ser constado en nuestro predio municipal, lo que se hizo una remediación y reevaluó del bien de acuerdo con las condiciones de la metodología establecida, por lo que se pudo determinar otro precio por medición, fuera del periodo establecido por la ley, y el terreno tiene otra dimensión de 422.37 metros, es decir, que e valor 15847,32, bajo este parámetro, y haciendo un comparativo del valor del precio del señores José Remigio León Espinoza y Maritza Mariana Coba Coba, se pudo determinar que existe una viabilidad, recomendando que el Concejo Municipal que se encuentren presente en la negociación, entre los dos terrenos con el terreno del aire libre de 422,37 con el valor de 15847,32 y con el predio 17807,37 a fin de que los señores si consideran que se encuentra en el precio justo, se pueda continuar con la permuta, y en caso de que exista la aceptación se continuar con los tramites legales, y finalmente , en relación con la propuesta de la declaración de utilidad pública, como es de conocimiento de todos bajo el memorando de fecha 17 de septiembre de 2019,, existe que no hay un presupuesto para poder pagar por la declaración de utilidad pública, por lo tanto no podría ser viable, es importante considerar que todos los proyectos dados por el GAD municipal son a largo, corto y mediano plazo, que deben cumplir después de 20 o 15 años, y en este caso ya se contempla en el Plan Vial dicha afectación, eso es todo señor Alcalde, señores Concejales, eso es todo lo que menciona el informe a finde que el Concejo Municipal apruebe la propuesta viable, toma la palabra el señor Alcalde, quien menciona: si da mucha pena como se viene manejando los temas,

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





hay mucha preocupación en la parte técnica, se están llevando a delante cierto procesos, más bien que los únicos que manejan es la parte técnica profesional, y se confía en ellos, y realmente como es mi potestad, ya estoy hasta la coronilla, y en este mes, les informo, que no es mi obligación realmente, voy a pedir la renuncia de todos directores, y la gente de libre remoción, que han ingresado conmigo, para hacer un análisis y reestructuración nuevamente, de la forma de trabajo, porque no puede ser posible de que existe planificación, existe obras públicas, departamento financiero, donde de una u otra manera, se debía haber corregido hace mucho tiempo, porque prácticamente piensan que es solo un lote municipal no mas es, pero si fuero mío, si me pusiera a estar rebuscando, y si fuera de ellos, estarían hasta poniendo linderos, pero como acá no les interesa y que llegue solo el mensual, nunca si no había una persona, que se de cuenta de alrededor de 100 metros y que haga que este lote, suba de valor, y dice que son bienes públicos no más, ya va cansando, hay muchas cosas más que me ha llevado a tomar esta decisión, por ejemplo: no puede ser posible que hasta el momento no tengamos maquinaria, y que un compañero, trabajador este buscando todas las amistades habidas y por haber, y estemos debiendo en todas partes, y que no se viabilice nada, en algún momento les decía, lo que es repuesto maquinaria, mantenimiento de maquinaria, eso no puede quedarse ahí, todo puede quedar menos estos puntos, no puede quedar abandonado, hemos tenido daños en las dos máquinas, en la volqueta, hemos tenido daños en la parte del tractor, ósea, se complica, hasta en el vehículo de obras públicas, y no se en donde se estancan y para cambiar eso, hay que cambiar las cabezas, entonces en este sentido, ustedes se darán cuenta que siempre se esta trabajando en beneficio del cantón Cevallos, así que pongo a disposición de ustedes, hay un cercanía de los valores el uno que haciendo a 15800 y picos, y el otro de 17 mil y pico, y si ustedes así lo resuelven, se apruebe el informe y se invite al señor León, acá a una reunión de trabajo, y se le ponga este punto, desea este terreno, obviamente estamos trabajando en beneficio del cantón, pelo a pelo, aquí esta este lote versus su lote, ya que para la expropiación compañeros ya se deben dar cuenta de que no tenemos recursos, porque esos recursos están destinados para algo que ustedes mismos propusieron y aprobaron que es para el terreno de plaza de chanchos y forraje, en ese terreno se esta trabajando para que la documentación se presente al concejo, y vendrá para la aprobación porque son los únicos que pueden aprobar, de la permuta y del pago, y en este sentido se esta negociando dos lotes municipales mas el valor en dinero, que no disponemos de todos los recursos, quédense tranquilos que estos poniendo a análisis a la sociedad el metraje, y valores, en este sentido está a su disposición, toma la palabra el Lic. Geovanny Caceres, quien indica: únicamente agradecer el trabajo de la doctora, en el tiempo que ha estado al frente sea personalizado, en este trabajo, y hay que aclarar que ella se dio cuenta

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





de esta situación, pese a que nosotros visitamos el espacio, pero no salimos con los técnicos, y nos ha dado luces para tener una propuesta clara, de mi parte mas bien como esta para aprobación el informe, de mi parte que se apruebe, y esperar la reunión para presentarle la propuesta, toma la palabra el señor Alcalde quien pone en consideración la moción del Lic. Geovanny Caceres, toma la palabra el Ing. Walter Jácome, yo creo que ha sido siempre la actividad aca, todos los compañeros concejales tienen la obligación de velar por todos los Cevallense, y esa fue la inquietud que alguna vez planteábamos, lastimosamente las cosas así se lo deben dar, así lo debe hacer un frontalmente, ahora tenemos muy claro, apoyo la moción para poder entrar en una negociación, porque ahí si le estamos dando una viabilidad a nuestro compañero León, que era el pedido como ciudadanía, como usted dijo entramos casi pelo a pelo, nosotros estamos dándole una alternativa ahí, por lo que apruebo, el señor Alcalde menciona: Existe una moción de conocimiento y aprobación del informe jurídico, compañeros señorita Secretaria, tenga la bondad de tomar votación, se procede a la votación para el conocimiento y aprobación para las acciones que se van a tomar sobre el señor Espinoza José remigio y la Señora Maritza Mariana Coba Coba, Ab. Mario Aguilar, estimado señor Alcalde, señores Concejales, estimada señora Secretaria, antes de dar mi voto, solo quería hacer un acotamiento, que al momento de aprobar la ordenanza del uso del suelo que se encuentra vigente en este momento, hay que tomar en consideración ese punto, especifico del señor León Espinoza, por cuanto es un eje vía el cual divide a dos vías principales del cantón Cevallos y la prolongación de la vía a Quero, ejes viales que son muy necesarios y muy transitados, en la Técnica de Ambato, que tiene algunas facultades y sigue trayendo algunas facultades es un punto de desarrollo para el cantón Cevallos, la planificación dentro de la ordenanza, se amplió de 12 metros o 22 metros, no fue directamente para expropiar los lotes del cantón Cevallos, porque la ordenanza dice sobre los retiros de 5 metros y que se pueda construir la línea de fábrica, y planificar una vía de desfogue, que conecte directamente vía Ambato y vía Pelileo, se solicitó en la administración anterior mismo, del terreno, facilidad que le damos nosotros ir y su vivienda y negocio de su carpintería, ahora con un gran análisis hemos logrado a una luz para el señor León pueda tener una solución a su problema, y ser unos buenos negociadores y llegar a un consenso con el señor León y que pueda aceptar esta propuesta, y nosotros tener un polo de desarrollo en ese sector, y muy necesario para el cantón, de mi parte que se apruebe el informe jurídico, Ing. Carlos Soria, doy por conocido y que se apruebe el informe jurídico, Lic. Geovanny Caceres, que se apruebe, Ing. Walter Jácome, que se apruebe, Srta. Katherine Guevara doy por conocido y aprobado, **RESOLUCIÓN 215-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y APROBADO DEL INFORME JURÍDICO SOBRE LAS ACCIONES QUE SE**

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec

municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





PUEDEN TOMAR DE LOS SEÑORES LEÓN ESPINOZA JOSÉ REMIGIO Y LA SEÑORA MARITZA MARIANA COBA COBA, conforme las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, expresamente el artículo 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su Conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa, el señor Alcalde solicita la señora Secretaria se proceda a dar lectura del siguiente, la señora Secretaria procede: **CUARTO PUNTO.** - Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Planificación Nro. 024-CPP-GADMCC-2019, de fecha 25 de octubre de 2019 sobre la solicitud presentada por los señores Wilson Fernando Barona Espinoza y otros. El señor Alcalde menciona que la señora secretaria sirva a dar lectura del informe, compañero concejales, igual deben tener el informe correspondiente, pienso que tiene su criterio, se de lectura al informe para que quede en grabación, en relación con el Informe de la Comisión de Planificación Nro. 024-CPP-GADMCC-2019, de fecha 25 de octubre de 2019, en relación con las conclusiones y recomendaciones presentadas por la Comisión, presidida por el abogado Mario Aguilar Martínez, Ing. Carlos Soria, y el Lic. Geovanny Caceres, se mencionan en las conclusiones lo siguiente: Conclusión: revisado y analizado la documentación se determina lo siguiente la documentación presenta por los señores Wilson Fernando Barona Espinoza y otros, cumple con los requisitos formales de los artículos 20, 34,87 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Uso del Suelo y desarrollo de Ordenamiento Territorial en el cantón Cevallos, Recomendación: Acoger salvo mejor criterio la recomendación de los señores Wilson Fernando Barona Espinoza y otros, y que se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Cantonal, para su aprobación, por excepción conforme el artículo 34 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Uso del Suelo y Ocupación del Suelo, un vez aprobada se entregue los planes aprobados siempre y cuando los peticionarios cumplan con las recomendaciones, el pago del porcentaje del área valorada en dinero, el pago de la tasa correspondiente y los requisitos establecidos en la ordenanza vigente. Toma la palabra el señor Alcalde, quien indica: igual señores concejales tiene la documentación, la comisión puede hacer recomendación del tema, está el punto a disposición de ustedes, toma la palabra el Ab. Mario Aguilar, dice el artículo 24 de Ordenanza Sustitutiva que Regula el Uso del Suelo y desarrollo de Ordenamiento Territorial en el cantón Cevallos, ahí las solicitudes del señor Wilson Fernando Barona y otros, de acuerdo con la propuesta de la división, por lo que revisamos la Comisión la documentación, y le solicitamos que nos presente un oficio para que se nos indique si ya se hizo una partición previa de ese lote de terreno, y era el único terreno establecido en esa partición, con esa consideración la comisión sugiere y recomienda señor Alcalde salvo su mejor criterio y que se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo y que de ser aprobado, se entregue los trámites correspondientes para que se continúe con los trámites correspondientes, previo al pago de la tasa de área verde, en concepto de dinero, toma la palabra el señor Alcalde, quien pone a consideración, toma la palabra el Lic. Geovanny Caceres, quien menciona: de

02-872-148

02-872-149

illos.gob.ec

illos.gob.ec





mi parte, señor Alcalde, señores Concejales y como miembro de la comisión se ha revisado nuevamente los informes y lo términos y las condiciones ya establecidas dentro del informe, entonces de mi parte que se apruebe este informe, hay apoyo a la moción, el señor Alcalde procede a la votación correspondiente, la señora Secretaria, menciona: se procede a la votación para la correspondiente aprobación del Informe de la Comisión de Planificación Nro. 024-CPP-GADMCC-2019, de fecha 25 de octubre de 2019: el Ab. Mario Aguilar, como presidente de la Comisión, señor Alcalde y Concejales que se apruebe, Ing. Carlos Soria; como miembro de comisión doy por conocido y aprobado, Lic. Geovanny Cáceres; que se apruebe, Ing. Walter Jácome; doy por conocido y aprobado, Srta. Katherine Guevara, que se dé por conocido y aprobado, **RESOLUCIÓN 216-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN NRO. 024-CPP-GADMCC-2019, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2019 SOBRE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LOS SEÑORES WILSON FERNANDO BARONA ESPINOZA Y OTROS**, conforme las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, expresamente el artículo 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: "Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su Conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa". Toma la palabra el señor Alcalde, quien solicita que se dé lectura del siguiente punto. **QUINTO PUNTO.**-Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Planificación Nro. 025-CPP-GADMCC-2019, de fecha 25 de octubre de 2019 sobre la solicitud presentada por la señora Maria Orfelina Suque Suque, retoma la palabra el señor Alcalde, quien menciona: estimados compañeros hemos enviado a sus correos, los informes por favor, señorita Secretaria de lectura a las conclusiones y recomendaciones, a las cuales llego la comisión, de su informe, la Comisión de Planificación Nro. 025-CPP-GADMCC-2019, de fecha 25 de octubre de 2019, presenta las siguientes las conclusiones y recomendaciones presentadas por la Comisión, presidida por el abogado Mario Aguilar Martínez, Ing. Carlos Soria, y el Lic. Geovanny Cáceres; Conclusión: la petición presentada por los señores Maria Orfelina Suque e hijos, cumple con los requisitos formales establecidos en los artículos 20, 34,87 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Uso y Ocupación del Suelo y desarrollo de Ordenamiento Territorial en el cantón Cevallos, Recomendación: Acoger salvo mejor criterio, la solicitud de los señores Maria Orfelina Suque Suque y que se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Cantonal, para su aprobación, por excepción conforme el artículo 34 de la Ordenanza Sustitutiva que Regula el Uso y Ocupación del Suelo, un vez aprobada se entregue los planes aprobados siempre y cuando los peticionarios cumplan con las recomendaciones, el pago del porcentaje del área valorada en dinero, el pago de la tasa correspondiente y los requisitos establecidos en la ordenanza vigente. Toma la palabra el señor Alcalde quien señala: a su consideración señores concejales, solicita la palabra el Ab. Mario Aguilar que menciona: la Comisión analizo el pedido de la señora Maria Orfelina Suque Suque, en cuanto a la solicitud fue de dos predios, y solicitamos la señora que certifique que era su lote único, y la señora nos indicó que son dos lotes de terreno, pero que de acuerdo con el literal b) que establece la ordenanza y





siguientes, hasta el segundo grado de consanguineidad, siendo el lote susceptible de división, el un lote tiene 1069 metros, solo para tres hijos, que es de 356.62 metros, cumpliendo con lo que establece la ordenanza la excepción el artículo 34, para que se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal para su aprobación, por lo que conforme la documentación, señor Alcalde, se ha establecido que los planos presentados, están divididos en tres lotes, donde el lote 1.1. Con una superficie de 356.58, el lote 1.2. Con una superficie de 356.32, el lote 1.3. Con una superficie de 356.62, con sus respectivos linderos, por lo cual la comisión solicita a usted, se apruebe lo solicitado conforme el artículo 84 de la ordenanza, toma la palabra el señor Alcalde: muchísimas gracias el presidente de la comisión, señores concejales, está a disposición y criterio de ustedes, apoyo la moción compañero, el Ing. Carlos Soria, apoya la moción, el compañero Alcalde señala: existe el apoyo de la moción, y solicita que se proceda a la votación, la señora Secretaria menciona: se procede a la votación del Informe de la Comisión de Planificación Nro. 025-CPP-GADMCC-2019, de fecha 25 de octubre de 2019 sobre la solicitud presentada por la señora Maria Orfelina Suque Suque: el Ab. Mario Aguilar, proponente, Ing. Carlos Soria; que se apruebe el informe de la solicitud presentada por la señora Maria Orfelina Suque Suque, Lic. Geovanny Cáceres; apoyo la moción y que se apruebe la propuesta de división sobre la solicitud presentada por la señora Maria Orfelina Suque Suque, Ing. Walter Jácome; apruebo la moción sobre el informe para la aprobación de la división de la señora Maria Orfelina Suque Suque, Srta. Katherine Guevara, que se dé por conocido y aprobado, en favor de la señora Maria Orfelina Suque Suque, **RESOLUCIÓN 217-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN NRO. 025-CPP-GADMCC-2019, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2019 SOBRE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA ORFELINA SUQUE SUQUE**, conforme las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, expresamente el artículo 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: "Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su Conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa". Toma la palabra el señor Alcalde, quien solicita que se dé lectura del siguiente punto: **SEXTO PUNTO.-** Conocimiento y aprobación del Informe de la Comisión de Planificación Nro. 026-CPP-GADMCC-2019, de fecha 25 de octubre de 2019 sobre la solicitud presentada por la señora Maria Orfelina Suque Suque, de igual manera compañeros concejales, pongo a su consideración, toma nuevamente la palabra el señor Ab. Mario Aguilar, sobre la solicitud presentada por la señora Maria Orfelina Suque Suque, y la señora tiene cinco hijos, ha dividido el lote de terreno en cinco lotes, de acuerdo con lo que establece la excepción de la ordenanza, por lo que se revisó, que lote era susceptible de división, lote que se divide en dos: 2.1. De superficie 621.16 m2 y del lote 2.2. De la superficie 621.17 m2, dando una superficie total 1242.33 m2, señor Alcalde la Comisión ha hecho un análisis, le pido la señora que certifique sobre el terreno único, en el cantón Cevallos, son los dos únicos lotes que tiene, y que quiere entregar en vida a los hijos, de acuerdo con el artículo 34 de la ordenanza vigente, señor Alcalde, existe una explicación clara para los dos

(03) 2-872-148

(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec


municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo





compañeros que no pertenecen a la comisión, desde luego, de parte del presidente de la comisión, de acuerdo con la documentación que ya tiene, hay apoyo a la moción presentada por el presidente de la comisión, bueno toma la palabra el Ing. Carlos Soria, quien apoya la moción, toma la palabra el señor Alcalde quien solicita que se realice la votación: la señora Secretaria, procede a la votación para la aprobación del Informe de la Comisión de Planificación Nro. 026-CPP-GADMCC-2019, de fecha 25 de octubre de 2019 sobre la solicitud presentada por la señora Maria Orfelina Suque Suque, el Ab. Mario Aguilar, proponente, Ing. Carlos Soria; que se apruebe el Informe de la Comisión de Planificación Nro. 026-CPP-GADMCC-2019, de fecha 25 de octubre de 2019 sobre la solicitud presentada por la señora Maria Orfelina Suque Suque, Lic. Geovanny Cáceres; apoyo la moción y que se apruebe la propuesta de división sobre la solicitud presentada por la señora Maria Orfelina Suque Suque, Ing. Walter Jácome; apruebo la moción sobre el informe para la aprobación de la división de la señora Maria Orfelina Suque Suque, Srta. Katherine Guevara, que se dé por conocido y aprobado el Informe de la Comisión de Planificación Nro. 026-CPP-GADMCC-2019, de fecha 25 de octubre de 2019, **RESOLUCIÓN 218-2019 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD RESUELVE DAR POR CONOCIDO Y APROBADO EL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN NRO. 026-CPP-GADMCC-2019, DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2019 SOBRE LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA SEÑORA MARIA ORFELINA SUQUE SUQUE**, conforme las atribuciones que tiene el Concejo Municipal, expresamente el artículo 60 literal t) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización que determina: " Conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su Conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa". El señor Alcalde agradece la presencia de los señores concejales y da por termina la sesión ordinaria a las nueve horas con cincuenta y cinco minutos.


Ab. Gabriela León Burgos
SECRETARIA GENERAL

(03) 2-872-148
(03) 2-872-149

www.cevallos.gob.ec
municipio@cevallos.gob.ec

Felipa Real y Av. 24 de Mayo

